

3. DELIMITACION DEL TERRITORIO

3.1. JURISDICCION MUNICIPAL

3.1.1.LIMITE OFICIAL

“Art. 3.-Segréguese del territorio Vásquez la comarca que formará el municipio de Puerto Vásquez con los siguientes linderos: Desde la desembocadura de la quebrada Tortorú en el río Guaguaquí sigue éste abajo hasta la confluencia del río Negro, esta abajo hasta la desembocadura en el río Magdalena, que limita con Cundinamarca; sigue el río Magdalena abajo, limita con Antioquia, hasta donde recibe las aguas del río Ermitaño, esto arriba a dar a la Serranía de Las Quinchas, limita con Santander; de este punto por la misma serranía a buscar el origen de la quebrada Tortorú y ésta abajo hasta su confluencia con el río Guaguaquí, que limita con el territorio Vásquez (Zona Otanche), primer lindero y encierra”.⁽¹⁾

3.1.2.LIMITE FISCAL

Por el Norte Con el Municipio de Bolívar (Santander), al medio el río Ermitaño; por el Sur con los municipios de Puerto Salgar y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca; Por el Oriente con el municipio de Otanche (Boyacá), en las estribaciones de la serranía de las Quinchas, por el Occidente con los Municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio y Sonsón en el Departamento de Antioquia, teniendo de por medio el río Magdalena.

3.1.3.LIMITE CATASTRAL

PARÁGRAFO.- DELIMITACIÓN DEL SUELO RURAL Sus puntos arcifinios son: El perímetro Rural de Puerto Boyacá comienza con el punto No.1 de coordenadas X = 937.277 Mt; Y = 1.126.537 Mt; localizado en la intersección alta del Río Magdalena con el Río Negro, para dirigirse luego aguas abajo en sentido Nor-este en límites con el departamento de Antioquia hasta localizar el punto No. 2 con las coordenadas X = 950.465 Mt; Y = 1.185.484 Mt; que es la intersección del Río Magdalena con la

¹ Transcripción tomada del Decreto 615 de Diciembre 14 e 1957. Gobernación de Boyacá. Hoy vigente.

desembocadura del Río Ermitaño; se continúa en dirección con predominio Sur -Este aguas arriba del Río Ermitaño que limita con el departamento de Santander hasta su nacimiento en la cuchilla de las Micas Flacas definido como punto 3 de coordenadas $X=978.068m$; $Y = 1.140.700 MT$; de allí se prolonga en sentido sur y limitando con el Municipio de Otanche (Boyacá), a un punto intermedio 4 de coordenadas $X = 977.156 MT$; $Y = 1.130.760 Mt$ y definido como el caserío de Los Andes y de donde se tiende del mismo modo en sentido predominante sur hasta la intersección con el Río Negro en el punto 5 de coordenadas $X=975.660m$; $Y=1'129.051m$; de allí se prolonga en sentido predominante oeste en límites con Cundinamarca aguas abajo hasta encontrarse con el punto inicial 1 y cierra.